



Sustanciación	N° 918
Radicado	05266 31 03 002 2013 00015 00
Proceso	Ordinario - Pertenencia-Reivindicatorio
Demandante	Florentino Torres Tamayo
Demandado	Juan Guillermo Álvarez Londoño y otros
Asunto	No adiciona costas

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciocho (18) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Se allega solicitud de adición de la liquidación de costas a favor de la demandante en el proceso de pertenencia, a la cual no se le dará trámite, toda vez que la liquidación de costas fue aprobada mediante auto de fecha 8 de agosto de 2023 y no fue controvertida por las partes en los términos del artículo 366 numeral 5º del C.G. del P., eso es mediante recurso de reposición y apelación, razón por la cual no hay lugar a su modificación en los términos que se solicita.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
18092023 02

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20560eed98433717002eecbe9766d41ede951c0350ea8e5a50a9899509df9b15**

Documento generado en 21/09/2023 02:16:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>